

La Dirección de **SISTEMAS DE MISILES DE ESPAÑA, S.L.** declara su compromiso con el establecimiento, mantenimiento y mejora continua de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), que permita:

- Proteger a las personas, activos, información y reputación de la empresa.
- Asegurar la disponibilidad de los servicios críticos en caso de incidentes.
- Cumplir con requisitos legales, contractuales y normativos aplicables.
- Integrarse eficazmente con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la empresa.

Objeto

La continuidad operativa de **SISTEMAS DE MISILES DE ESPAÑA, S.L.** (en adelante “**SMS**” o la “**empresa**”) es fundamental dada su participación en proyectos estratégicos, tanto nacionales como internacionales. Esta política tiene como objetivo principal garantizar que la empresa pueda responder eficazmente ante incidentes o interrupciones, asegurando la recuperación oportuna de sus procesos críticos y minimizando el impacto sobre las operaciones, la reputación, el cumplimiento legal y los compromisos con clientes.

Ámbito de aplicación

Esta política aplica a toda la empresa, incluyendo:

- La sede física, donde se desarrolla la actividad de gestión de proyectos.
- Todos los procesos, sistemas, personas, servicios y recursos críticos relacionados con los compromisos de la empresa.
- Las soluciones tecnológicas externalizadas, especialmente los servicios en la nube de Microsoft (Microsoft 365, Azure u otros), sobre los que se sustentan los sistemas de comunicación, gestión documental, colaboración y operación.
- Las relaciones con terceros cuyas actividades puedan afectar a su capacidad operativa.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Continuidad

- Establecer un Plan de continuidad y recuperación eficaz, actualizado y probado, que se rija por el principio clave de la resiliencia operativa, para mantener la operatividad mínima ante incidentes graves.
- Proporcionar formación y concienciación continua al personal.
- Realizar simulacros y ejercicios que validen la eficacia del Plan y que permitan identificar de forma sistemática los procesos críticos de negocio y sus interdependencias.
- Implantar mecanismos de redundancia, alta disponibilidad y recuperación que minimicen los tiempos de parada (RTO) y la pérdida de datos (RPO).
- Diseñar el Plan y el Procedimiento de continuidad alineado con los escenarios de riesgo más relevantes para la empresa.
- Garantizar la mejora continua mediante revisiones periódicas.

Análisis de impacto y tiempos de recuperación

Se desarrollará un Análisis de Impacto en el Negocio (BIA) para:

- Determinar las actividades críticas y el impacto de su interrupción.
- Establecer los Objetivos de Tiempo de Recuperación (RTO) y los Períodos Máximos Tolerables de Interrupción (MTPD).
- Priorizar la implantación de medidas y recursos de continuidad conforme a los resultados del BIA.
- Posteriormente, y al menos cada dos años, se llevará a cabo una revisión del análisis de impacto (BIA, como parte del proceso de revisión estratégica. La revisión confirmará o modificará los parámetros del BIA más reciente.

Implementación

El SGSN y gestión de crisis permite ejecutar estrategias y tácticas acordadas. Este sistema identifica y documenta prioridades, procedimientos, responsabilidades y recursos para ayudar a cada equipo de respuesta a gestionar una interrupción, mientras implementa las estrategias de continuidad y recuperación a un nivel predeterminado.

Validación

La validación es la fase que confirma que la continuidad del negocio está cumpliendo con los objetivos identificados. El objetivo de la validación es asegurar que la capacidad efectiva de la continuidad del negocio refleje la naturaleza, escala y complejidad de **SMS** para garantizar que sea actual, precisa y completa, con acciones tomadas para mejorar continuamente la continuidad del negocio.

Cumplimiento Normativo y Marco de Referencia

La Política se alinea con los siguientes marcos y requisitos:

- Esquema Nacional de Seguridad (ENS) – nivel MEDIO
- Norma ISO/IEC 27001:2022, relativa al SGSI.
- Norma ISO 22301:2019, relativa al SGCN, siendo éste coherente con el SGSI y favoreciendo una gestión integrada de riesgos, continuidad y seguridad.

Actualización

Con el fin de asegurar su relevancia y eficacia, esta política se revisará anualmente, o cuando de produzcan cambios relevantes en:

- El entorno de riesgos.
- La estructura organizativa.
- La tecnología utilizada.
- Las obligaciones contractuales o legales.



Política de Continuidad de Negocio

Entrada en vigor y difusión

La presente Política de continuidad de Negocio ha sido aprobada por el Director General de Sistemas de Misiles de España, S.L., en fecha de 11/05/2026, a propuesta del Responsable de Seguridad de **SMS**.

Entrará en vigor desde el día de su firma.

En Madrid, a 11 de mayo de 2026

Fdo: Presidente de **SISTEMAS DE MISILES DE ESPAÑA S.L.**